



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO SEGUNDO PROMISCO DE FAMILIA DE
BUENAVENTURA**

TRASLADO No. 1 ----- 13 de Octubre 2020

RADICACIÓN	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	MOTIVO DEL TRASLADO
2020-00086-00	EJECUTIVO DE ALIMENTOS	LEIDY JOHANA HERNÁNDEZ ZULETA	JULIO CESAR VIDAL DIAZ	Traslado 3 días Artículo No. 461 Numeral 3 C.G.P.

FIJACIÓN EN LISTA DE TRASLADO. Por el término de un (1) día, hoy trece (13) de octubre del dos mil veinte (2020), fijo en lista de traslado las liquidaciones de crédito realizadas en los procesos arribas señalados, siendo las siete de la mañana (7:00 am). El traslado por tres (3) días corre así: Octubre 14 ,15 y 16 de 2020. (Artículo 110 Código General del Proceso).

*JUAN MANUEL SERNA JIMENEZ
SECRETARIO*